



# REPRESENTACIÓN DE LA IMAGEN FEMENINA EN UN CONTEXTO DE VIOLENCIA

## Representation of the female image in a context of violence

**ALMENDRA GLADYS FERNANDEZ BEGAZO**

Carrera de Escultura  
Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú

### RESUMEN

Esta investigación artística analiza la construcción cultural del individuo a partir de la influencia del machismo en la sociedad. En consecuencia, se propone entender la aún persistente desigualdad de género en un contexto social de igualdad ante la ley y donde existen mecanismos de protección para las personas víctimas en los casos de violencia contra la mujer. Posteriormente se presentará la propuesta artística La Silueta Anónima, que busca visibilizar, mediante la producción de un proyecto escultórico y de instalación multimedia, el contexto de violencia y agresión hacia la mujer en el Perú.

Si bien la lucha por la igualdad de derechos de la mujer ha mostrado un progreso en distintos ámbitos de la sociedad, como el derecho al voto, al salario igualitario y a la educación, todos estos progresos —en cuanto no parecen hacer efecto alguno al momento del intercambio social entre hombres y mujeres en la sociedad— hacen evidente que todavía falta un camino por recorrer para alcanzar una verdadera igualdad social entre el hombre y la mujer.

Por ello propongo un análisis de la ley 30364 para la construcción de un archivo personal que refleje la problemática de violencia contra la mujer, así como los vacíos legales que dificultan la forma de encontrar justicia en el sistema judicial peruano. Este archivo será usado como eje principal para la construcción del proyecto artístico.

### PALABRAS CLAVE

Violencia contra la mujer, desigualdad de género, ley 30364, archivo artístico

### ABSTRACT

This artistic investigation analyzes the cultural construction of the individual from the influence of machismo in society. Consequently, it is proposed to understand the still persistent gender inequality in a social context of equality before the law and where there are protection mechanisms for victims in cases of violence against women. Subsequently, the artistic proposal La Silueta Anónima is presented, which seeks to make visible, through the production of a sculptural project and multimedia installation, the context of violence and aggression against women in Peru.

Although the fight for equal rights for women has shown progress in different aspects of society, such as the right to vote, equal pay and education, all these advances - inasmuch as they do not seem to have any effect at the time of social exchange between men and women in society- make it clear that there is still a long way to go to achieve true social equality between men and women.

For this reason, I propose an analysis of Law 30364 for the construction of a personal file that reflects the problem of violence against women, as well as the legal loopholes that make it difficult to find justice in the Peruvian judicial system. This file will be used as the main axis for the construction of the artistic project.

### KEYWORDS

Violence against women, gender inequality, law No. 30364, artistic archive

A lo largo de la historia ha existido en la mujer una necesidad de ser «invisible» o de pasar desapercibida como una figura anónima. Por ejemplo, antiguamente escritoras de distintas sociedades hicieron uso del anonimato como un elemento de protección ante la posibilidad de ser juzgadas por los prejuicios hacia ellas en las diferentes sociedades. Los prejuicios y la discriminación hacia la mujer persisten actualmente bajo distintos *modus operandi*: violencia física, sexual, psicológica y patrimonial. Si bien actualmente la mujer ha conseguido ser más «visible» mediante la obtención de más derechos y libertades de expresión, de opinión y de cómo representarse ante la sociedad en la que se sitúa, todavía no se visibilizan mejoras reales, debido a la forma en que se discrimina a la mujer y se atenta contra sus derechos. En otras palabras, se sigue tratando a la mujer según los estereotipos asociados a su cuerpo, a sus roles asignados socialmente, así como a su definición como ser sumiso, sensible y silencioso ante las situaciones de violencia.

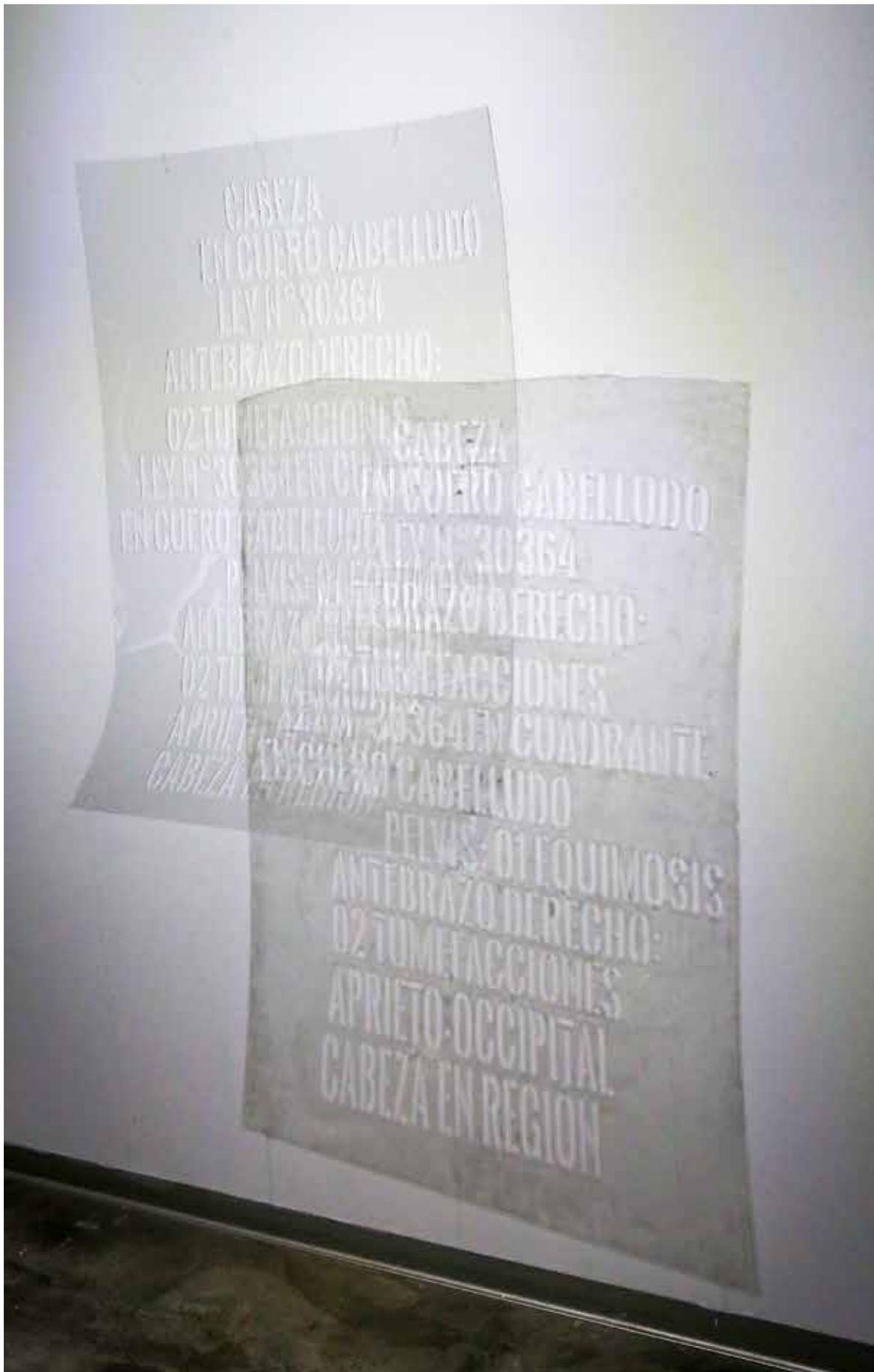
La finalidad de esta investigación artística es contribuir, a través del arte, con la formación cultural del individuo en la sociedad, haciendo que los espectadores tomen conciencia de la problemática de violencia contra la mujer. De este modo, se sugiere abrir la posibilidad a que las mujeres tomen mayor conocimiento sobre sus derechos ante casos de agresión hacia su persona. Por consiguiente, se plantea una metodología artística que busca generar una relación entre el espectador, la obra y el espacio mediante la construcción de una propuesta escultórica e instalativa que aborda la temática de la violencia contra la mujer. Esta propuesta, titulada *La Silueta Anónima*, se aproxima a la problemática mediante una producción artística que se basa en el trabajo de un archivo de denuncias en grado de apelación y en la construcción de visualidades referentes al cuerpo femenino y al contexto de agresión al que está expuesta.

Por ello, en este texto es importante reflexionar acerca de los conceptos de «machismo», «patriarcado» y «heteronormatividad», definiciones claves para entender el contexto en el que la mujer ha sido y es discriminada. Además, será relevante revisar ideas y teorías (feminismo y teoría de género en el derecho) por las cuales la mujer viene luchando históricamente por la igualdad de sus derechos. Estas teorías han sido un reflejo del descontento femenino ante la desigualdad de una sociedad estructurada principalmente por una ideología machista. El propósito de esta investigación artística es entender a la mujer y el entorno «violento» en el que ella está situada, ya que existen diferentes *modus operandi* mediante los cuales se ejerce violencia contra ella. Por ello, es fundamental enfocarse en el marco jurídico que trata este problema, pues es allí donde se realizan los cambios considerables referentes a los derechos de las personas.

De acuerdo al Estado peruano, la violencia contra la mujer se categoriza como física, psicológica, sexual y patrimonial, definiciones que buscan hacer un mejor análisis del contexto de violencia para la promulgación de sentencia de los casos. No obstante, en esta investigación se propone la identificación de una «inacción» propia de la ley 30365 (del Código Penal) o Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, que establece las funciones de los distintos organismos y debidos plazos dentro del proceso de denuncia y sentencia oportuno. Como consecuencia de esta inacción de la ley, la situación de la mujer —víctima de actos de agresión— se agrava, generando una figura de revictimización de ella, como consecuencia de un sistema de justicia ineficaz.

La labor artística en este proyecto se inicia con el uso de un archivo de denuncias en grado de apelación —en las que se manifiesta la aplicación de la ley 30364— siendo fundamental para el proyecto artístico contar con un medio que contenga un registro de información que permita entender el contexto jurídico de la mujer ante sucesos de violencia contra ella. De este modo, *La Silueta Anónima* tiene la intención de reflejar la dicotomía de lo invisible/visible, así como el concepto de anonimato —propios del contexto y formato institucional de los archivos trabajados— para ser trasladados al trabajo de producción artística mediante la exploración de distintos medios, estrategias y prácticas para la construcción de un proyecto escultórico instalativo multimedia.

*La Silueta Anónima* es un proyecto que se construyó sobre la base de la elaboración artística de los conceptos «silueta» y «anonimato», así como de las asociaciones conceptuales invisible/visible y doméstico/público. El tejido conceptual se trabajó con la finalidad de entender las consecuencias de una sociedad machista y patriarcal en la vida de las mujeres, haciendo siempre referencia al archivo de denuncias y al marco jurídico local. Este proyecto me permitió tener un mejor entendimiento acerca de la problemática de la violencia contra la mujer desde la teoría, como también incentivó la exploración de nuevas materialidades, como toda la serie de piezas translúcidas, y técnicas como el calado y la proyección tipográfica en *Cuerpo 1*, *Silueta 1 (Niño y Niña)*, *Silueta 2 (Mujeres)* y *La Silueta Anónima*.



**FIGURA 1**  
Fernández, A. (2021). *Cuerpo 1* [calado sobre acetato, 100 cm x 70 cm]



**FIGURA 2**  
 Fernández, A. (2021). *Silueta 1 (niño y niña)* [proyección en espacio doméstico]



**FIGURA 3**  
 Fernández, A. (2021). *Silueta 2 (mujeres)* [proyección en espacio doméstico]



**FIGURA 4**  
Fernández, A. (2021). *Siluetas anónimas 1* [acrílico polarizado de tres tonalidades y cortado a láser, medidas variables]



**FIGURA 5**  
Fernández, A. (2021). *Siluetas anónimas 2* [instalación]

Realizar el proyecto de *La Silueta Anónima* aplicando el trabajo del archivo como metodología artística me permitió reflexionar acerca del impacto físico y emocional de las víctimas en el archivo; pues, si bien en esta investigación se quiso entender el origen de la violencia contra ellas, para mí fue importante sensibilizarme e identificarme con las víctimas y el contexto de violencia. Este acercamiento al contenido del archivo también influyó en la toma de decisión de un espacio poco iluminado, con el fin de simular un ambiente dramático, que va de la mano con el uso de un alumbrado rojo. La organización y dramatismo en la instalación también permitió que las obras *Cuerpo 1* y las proyecciones de *Silueta 1 (Niño y Niña)* y *Silueta 2 (Mujeres)* generen un sentido que va introduciendo al espectador en el contexto de violencia contra la mujer.



**FIGURA 6**

Fernández, A. (2021). *La silueta anónima* [instalación]

## REFERENCIAS

Congreso de la República. (23 noviembre de 2015). Ley 30364. Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar. En *Normas Legales. Diario oficial El Peruano*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3349706/Ley%20N%C2%BA%2030364.pdf?v=1656956841>